Respuesta al petitorio del Centro de Estudiantes de Terapia Ocupacional

Temuco, 29 de octubre de 2026

Estimadas y estimados representantes del Centro de Estudiantes de Terapia Ocupacional:

Junto con saludar cordialmente, enviamos respuesta del petitorio presentado con fecha 15 de octubre de 2026, mediante el cual expresan diversas inquietudes y demandas relacionadas con las condiciones de infraestructura, equipamiento, espacios formativos y desarrollo institucional de la carrera de Terapia Ocupacional.

La destinación del Edificio Prat 321 a la Facultad de Medicina responde a un anhelo institucional de larga data. Sus más de 2.400 m² adicionales permiten proyectar un espacio destinado a la docencia, la investigación y la vinculación con el territorio, asociado a las disciplinas de la rehabilitación.

Como autoridades universitarias reconocemos la legitimidad de las temáticas planteadas en el petitorio y compartimos la necesidad de avanzar hacia condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas, prácticas y de vida universitaria. Asimismo, valoramos la participación estudiantil como un componente fundamental para identificar necesidades, construir soluciones y fortalecer la calidad de la formación.

En este contexto, y considerando las gestiones institucionales desarrolladas desde el 2 de octubre, la constitución de la Mesa de traslado del Departamento de Ciencias de la Rehabilitación el viernes 23 y el diálogo sostenido en esta instancia, damos respuesta a las principales materias abordadas en su pliego de peticiones:

I. Se realizará una intervención integral al edificio Prat 321, con el objetivo de habilitar sus espacios y garantizar condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades formativas y del proyecto de Ciencias de la Rehabilitación.

La Universidad ha desarrollado diversas intervenciones y ha programado otras destinadas a mejorar progresivamente su habitabilidad, seguridad y funcionalidad del Edificio Prat 321 para la Facultad de Medicina. Sin embargo, se ha resuelto una intervención integral al edificio para que reúna las condiciones óptimas para la formación, la futura instalación de la Clínica de Rehabilitación Docente Asistencial, el desarrollo de la vida universitaria, la investigación y la vinculación con el territorio, cuyo presupuesto asciende a los $2.000 millones de pesos aproximadamente asegurados con financiamiento proveniente de proyectos AIUE.

A continuación se indican los proyectos estratégicos a desarrollar:

A corto plazo 2026-2027:

a) Habilitación del Laboratorio de Órtesis

Descripción
Laboratorio perteneciente a la carrera de Terapia Ocupacional, especializado en el diseño, fabricación, adaptación y reparación de dispositivos médicos externos, denominados ortesis.
Estado de proyecto: En licitación
ID Mercado Público: 5586-165-LP26
Plazo de Ejecución: 90 días corridos desde entrega de terreno
Carrera FACMED: Terapia Ocupacional

b) Conservación de fachada y Recuperación de envolvente

Descripción
Conservación y recuperación de todos los elementos que envuelven y protegen térmica, acústica y ambientalmente al edificio, considerando fachadas colindantes a calle Arturo Prat y Calle Manuel Rodríguez y su conservación ornamental histórica con criterios antivandálicos. Priorizando ventanas termopanel, fachadas perimetrales exteriores e interiores, patio interior para vida universitaria y cubiertas.
Estado de proyecto: Anteproyecto
Plazo de Ejecución: 2027
Carreras de FACMED

c) Mantenciones interiores e intervención de clima y calefacción

Descripción
Intervenciones asociadas a la mantenciones locativas de espacios existentes y la instalación e intervención según el siguiente detalle: ● Baños 1°-2° nivel y accesibilidad universal (se excluye espacio destinado a CDRA considerado oriente del edificio) ● Oficinas académicas ● Logias de estudio ● Puertas y Quincallería ● Eléctricas ● Clima y Calefacción: en salas de clases, espacios de uso común, y oficinas docentes
Estado de proyecto: Anteproyecto
Plazo de Ejecución: 2027
Carreras de FACMED

Mediano plazo 2028-2029

d) Clínica de Rehabilitación Docente Asistencial

Descripción
Clínica docente e interdisciplinaria con enfoque en la rehabilitación adulta e infantil en materia muscoesquelética, neurokinésica, terapéutica, audiológica y vestibular entre otras. Su establecimiento crea un fuerte lazo entre la Universidad de la Frontera y la población de la región de la Araucanía, reafirmando el compromiso social de nuestra institución, y su visión estratégica al emplazarse en el centro de la capital regional.
Estado de proyecto: Anteproyecto
Plazo de Ejecución: 2029
Departamento de Ciencias de la Rehabilitación y Carrera FACMED: Terapia Ocupacional – Kinesiología – Fonoaudiología e Interdisciplinaria

e) Construcción de ascensor y habilitaciones interiores

Descripción
Descripción: Construcción y habilitación de ascensor para el edificio, que permita el desplazamiento vertical de los usuarios dentro de las instalaciones y todas las intervenciones interiores necesarias para darle soporte técnico y cumplimiento a la normativa chilena vigente.
Estado de proyecto: Anteproyecto
Plazo de Ejecución: 2029
Departamento de Ciencias de la Rehabilitación y Carrera FACMED: Terapia Ocupacional – Kinesiología – Fonoaudiología e Interdisciplinaria

II. Se trasladarán las actividades formativas que actualmente se desarrollan en el edificio Prat 321 a otros edificios del Campus de la Salud y del Campus Andrés Bello, medida que se mantendrá durante el resto del segundo semestre de 2026 y la totalidad del año académico 2027.

Con el propósito de resguardar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas y favorecer una solución oportuna a las dificultades planteadas, se ha considerado la reubicación de las actividades docentes de la carrera de Terapia Ocupacional en dependencias de otros edificios del Campus de la Salud y del Campus Andrés Bello, de acuerdo con las necesidades formativas de la carrera y la disponibilidad de infraestructura.

Este proceso deberá ser liderado por el Decanato de la Facultad de Medicina en trabajo conjunto con Directores de Departamento y de Carreras involucradas, contando con el acompañamiento de las unidades académicas y administrativas pertinentes de la Universidad.

Se buscará que esta reorganización se desarrolle con la mayor celeridad y eficiencia posible, mediante la identificación de espacios disponibles, la adecuación de horarios y la coordinación de los requerimientos docentes, procurando minimizar las alteraciones de las actividades académicas.

El objetivo prioritario será garantizar condiciones adecuadas para la finalización del segundo semestre de 2026 y la continuidad de las actividades formativas durante el año 2027, mientras se avanza progresivamente en las soluciones de infraestructura comprometidas.

III. Durante la ejecución de las obras de reparación del edificio Prat, el equipo docente de la carrera de Terapia Ocupacional se instalará temporalmente en dependencias del Campus de la Salud y en otras instalaciones de la universidad.

El equipo docente de la Carrera de Terapia Ocupacional se trasladará temporalmente, a partir de enero 2027, a las dependencias definidas en el Campus de la Salud y otras dependencias de la universidad.

Este proceso deberá ser liderado por el Decanato de la Facultad de Medicina en trabajo conjunto con el Director de Departamento de Ciencias de la Rehabilitación, contando con el acompañamiento de las unidades académicas y administrativas pertinentes de la Universidad.

IV. Las actividades formativas que se desarrollen en el edificio Prat 321 estarán destinadas a estudiantes de todas las carreras de la Facultad de Medicina.

Una vez finalizadas las obras e intervención integral de corto plazo, el edificio Prat 321 estará a disposición de todas las carreras de la Facultad de Medicina, tanto para la formación del pregrado, postgrado, educación continua y vinculación con el medio. De esta manera se busca configurar un espacio funcional al servicio de todos los miembros de dicha Facultad, en especial para el Departamento de Ciencias de la Rehabilitación.

V. Clínica de Rehabilitación Docente Asistencial y desarrollo de las Ciencias de la Rehabilitación.

La habilitación de la Clínica de Rehabilitación Docente Asistencial constituye una iniciativa estratégica para fortalecer la formación práctica, la integración interdisciplinaria, la investigación aplicada y la vinculación con el territorio.

Existe una propuesta técnica elaborada por el Departamento de Ciencias de la Rehabilitación, con participación de equipos académicos y profesionales, que identifica los requerimientos de espacios clínicos, administrativos y de apoyo para su traslado al edificio Prat 321.

Esta iniciativa debe comprenderse en el marco de una estrategia institucional de fortalecimiento de las Ciencias de la Rehabilitación, orientada a consolidar capacidades académicas, infraestructura especializada y espacios de trabajo interdisciplinario, mediante una planificación progresiva y sostenible.

Su implementación requiere avanzar gradualmente en la evaluación técnica, sanitaria, financiera y operativa, asegurando condiciones apropiadas para la atención de usuarios y el desarrollo de actividades docentes.

VI. Mesa de trabajo y mecanismos de participación.

Respecto de la solicitud de constituir una mesa de trabajo, se propone que las materias del petitorio sean abordadas en la ***Mesa de Trabajo para el Traslado del Departamento de Ciencias de la Rehabilitación al edificio Prat 321***, constituida el viernes 23 de octubre, en la cual participan autoridades centrales del Gobierno Universitario, representantes de la Facultad de Medicina, del Departamento de Ciencias de la Rehabilitación, de las carreras de Terapia Ocupacional, Kinesiología y Fonoaudiología, y representantes estudiantiles de estas tres carreras.

Consideramos que esta instancia reúne las condiciones institucionales y de representatividad necesarias para abordar integralmente las demandas, evitando la duplicación de espacios de diálogo y favoreciendo decisiones coordinadas, transparentes y sostenibles.

Proponemos establecer sesiones ordinarias con una periodicidad a consensuar en la misma mesa, actas de acuerdos, responsables institucionales, plazos de cumplimiento y mecanismos de verificación de los avances.

Asimismo, la Mesa podrá revisar su composición y mecanismos de participación para favorecer una representación inclusiva, considerando las propuestas formuladas en el petitorio.

A partir de la presente respuesta al petitorio, esta mesa tendrá un carácter operativo destinada al abordaje de los avances en la implementación y aspectos emergentes. Algunos aspectos del petitorio no han sido abordados en este documento, ya que requieren un abordaje más profundo para analizarlos, que no se alcanza a cumplir en 10 días.

Eduardo Enrique Cisternas Jara

Firmado digitalmente por Eduardo Enrique Cisternas Jara

Dr. Eduardo Cisternas Jara
Vicerrector Académico
Universidad de La Frontera